Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
313 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JHONNY JAVIER YENERIS MEZA	CC	92544958

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CÓRDOBA - TIERRALTA

GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.Adicione o elimine las filas que requiera	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
313 - 2026	Mensual	1/03/2026 A	31/03/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el mes de marzo, se adelantaron acciones integrales de acompañamiento individual a la población reincorporada asignada, priorizando la consolidación de los Planes Individuales de Reincorporación (PIR) como eje de la ruta de vida. En el componente de Reincorporación Social, se garantizó el acceso efectivo a derechos mediante el apoyo al área de Salud y Desarrollo Social, implementando acciones con enfoque diferencial: bajo la codificación DIF-DISC, se orientó a tres personas con discapacidad en estrategias de empoderamiento y conocimiento de políticas públicas territoriales para fomentar su autonomía; paralelamente, mediante el código SAL_2, se realizaron intervenciones críticas con dos jóvenes de la estrategia Camino Diferencial, enfocadas en la ruta de atención materno-fetal, controles ginecobstetricias y el seguimiento al crecimiento y desarrollo (físico, intelectual y socioemocional) de sus hijos. Estas acciones, sumadas a la atención de tres grupos familiares bajo el código 067_SORC_LINEBASE en el marco del Auto SAR AI 067 de 2021 y la ejecución de dos actividades familiares adicionales, permitieron fortalecer el tejido social, el arraigo territorial y la estabilidad de los firmantes en el municipio de Tierralta. En cuanto a la Reincorporación Económica, se brindó asesoría y gestión administrativa para la postulación al beneficio de Sostenibilidad de Apoyo Económico (SAE), herramienta fundamental para la estabilización financiera de la población. Asimismo, se logró un avance significativo en la gestión interinstitucional con la Secretaría de Educación para el uso del espacio físico CREM, buscando consolidar un entorno seguro para el desarrollo de actividades productivas y formativas en el territorio. Este esfuerzo se complementó con la socialización de los ajustes masivos dispuestos por el Nivel Central, lo cual permitió que 52 personas avanzaran satisfactoriamente en su etapa de formulación (FORM-PRI), logrando que sus proyectos de vida se alinearan con las vocaciones productivas locales y sus preferencias personales, garantizando así la sostenibilidad de sus metas a largo plazo. Finalmente, en la dimensión de Reincorporación Política, se impulsó la participación ciudadana y el control social mediante la convocatoria a la Mesa Técnica de Reincorporación Departamental y la socialización del inicio del segundo ciclo del curso en Veedurías Ciudadanas con enfoque de reincorporación, promoviendo el liderazgo de los firmantes en sus comunidades. Este ejercicio de empoderamiento se vio reforzado por la socialización técnica del Índice de Reincorporación, donde los firmantes analizaron con alto interés sus avances y proyecciones de incidencia política en el territorio. El periodo reportado concluyó con un traslado interno de un firmante de paz, asegurando la continuidad de su ruta de reincorporación integral y el seguimiento institucional en su nuevo contexto geográfico.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	A la fecha de la población asignada no se ha recibido solicitud para estos planes. Sin embargo, se ha estado socializando los requisitos para este acorde con lo que plantea la resolución 2319 y demás lineamientos emitidos por la Entidad.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de marzo, se lideraron acciones estratégicas de articulación y gestión territorial orientadas a garantizar el acceso efectivo de la población en reincorporación y sus núcleos familiares a la oferta pública y privada, fortaleciendo sus capacidades individuales y colectivas en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI). En el componente de Reincorporación Social, se gestionó con éxito la convocatoria para el ciclo académico 2026, logrando la focalización de siete beneficiarios (seis firmantes y un familiar) en la estrategia Maestro Itinerante, asegurando su permanencia en el sistema educativo formal. Asimismo, se realizó la verificación de participantes en el Registro Único de Damnificados (RUD) para el departamento de Córdoba y la socialización de ofertas formativas de la Escuela Policarpas (Ministerio de la Igualdad y CLACSO), ampliando las oportunidades de capacitación técnica. En materia de Sostenibilidad Económica, se coordinó la participación de cuatro firmantes en el diplomado de Economía Social, Solidaria y Popular con la corporación UNIMINUTO, y se brindó acompañamiento técnico a las organizaciones colectivas APADES y Raíces Caribes para su asistencia a las jornadas de CAMPESENA en Tierralta, potenciando sus procesos asociativos y de economía popular. En la línea de Salud, se realizó un acompañamiento personalizado para garantizar el derecho a la salud materna de una firmante de paz, orientándola en el acceso a servicios especializados de ginecobstetricia y facilitando la obtención de soportes médicos para su postulación al beneficio de Sustentación de Apoyo Económico (SAE). Finalmente, en el ámbito de la Reincorporación Política, se ejecutó el seguimiento académico de tres firmantes matriculados en diplomados de Participación Ciudadana e Incidencia Política y Liderazgo Político Territorial, fortaleciendo sus capacidades para el ejercicio democrático. Esta gestión se complementó con la convocatoria activa a los integrantes de las Mesas Técnicas de Reincorporación a nivel municipal (3 firmantes) y departamental (1 firmante), asegurando la representación de la población en los espacios de toma de decisiones territoriales y garantizando la alineación de las acciones con los lineamientos de la supervisión y los enfoques diferenciales pertinentes.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el presente periodo, ante la ausencia de metas programadas para el seguimiento formal de proyectos productivos, se adelantaron acciones de socialización y clarificación con 4 firmantes de paz vinculados al Contrato 1746 de 2024 con la CCI (Estrategia PAATI). El objetivo primordial fue brindar certidumbre sobre la ruta de continuidad del proceso de acompañamiento técnico y operativo en el territorio. Durante estos espacios de interlocución, se abordaron de manera detallada las dificultades operativas actuales, garantizando que los beneficiarios cuenten con información veraz y oportuna. Esta gestión de carácter preventivo permitió mitigar la incertidumbre, fortalecer el arraigo de los participantes a sus iniciativas económicas y asegurar el cumplimiento de los lineamientos de la entidad. Con estas acciones, se mantiene el monitoreo sobre la viabilidad de las unidades productivas y se fomenta la fidelización a la estrategia de sostenibilidad económica del Programa de Reincorporación Integral (PRI)

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
313 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el periodo reportado, se garantizó el registro de la información de la población asignada de forma oportuna, confiable y veraz, cumpliendo con los lineamientos de la supervisión. En este sentido, se sistematizaron en el módulo ARPA un total de 42 asistencias correspondientes a atenciones individuales realizadas en el territorio. Asimismo, se ejecutó el cargue de 32 ajustes por pantalla en el sistema SIRR, asegurando la actualización y trazabilidad de los procesos de la población en reincorporación. Se logra la terminación de 53 caracterizaciones en el módulo SIRR. También por ajuste de pantallas se realizó la solicitud de 4, las demás fueron enviadas en el anexo 6 para cargue masivo por la OTI. Se realizo el cargue de los soporte y postulación de un posible beneficiario de Sustentación de Apoyo Económico (SAE)
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el periodo reportado, mediante la lectura detallada y el análisis de los lineamientos vigentes para el año 2026. Se destaca la lectura y revisión de MEM26-003531/ GPU-Orientaciones índice de reincorporación y ajustes a la formulación de planes. tablero de seguimiento – Línea base Estrategia de Acompañamiento a Grupos familiares Auto sAr AI 067 de 2021. Revisión alertas educación inicial. Lectura Retroalimentación "Guía para el acceso, vinculación y seguimiento a la permanencia educativa de hijos, hijas y dependientes" Alertas educación inicial. Memorando de acciones 2.1.1.4.3 y 2.1.1.4.3.A. También se realizó la revisión del Manual IR-M-08 para la formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación, así como el estudio de las modificaciones a la Resolución 0275 de 2025, en estricto cumplimiento del Auto SAR AI 019 de 2025 de la JEP y la Resolución 2321 de 2025. Esta apropiación de conocimientos permitió orientar con precisión a la población sobre los ajustes masivos y los cambios en la ruta de reincorporación integral. Asimismo, se profundizaron los conocimientos en el acompañamiento a grupos familiares y la aplicación del Índice de Reincorporación, analizando los memorandos y documentos guía actualizados para la marcación de acciones en proceso. Este ejercicio incluyó la revisión de las bases de datos institucionales y la actualización de los formatos de planilla de actividades, IR-F-134 acta de aceptación acompañamiento familiar personas en reincorporación víctimas de desaparición forzada-proceso AUTO SAR AI 067 de 2021. Esta gestión asegura que la implementación de los Planes Individuales de Reincorporación (PIR) se realice bajo criterios de calidad, legalidad y oportunidad, optimizando los procesos de atención en el territorio entre otros.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el periodo reportado, realicé la validación y revisión de la base de desembolsos correspondiente al mes de marzo de 2026 (con corte de actividades a enero de 2025), Como resultado de este ejercicio de auditoría y cruce de información, identifiqué una novedad (1) Un firmante de paz fue reportado con inconsistencia en el suministro económico de alimentación, debido a que su Ingreso Base de Cotización (IBC) superó el tope de los 3 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV); Este casos corresponden a la realidad, debido que el firmante tienen conocimiento que sus ingresos superaron los topes establecidos.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el periodo reportado, se participó activamente en diversos espacios de fortalecimiento técnico y articulación territorial. Iniciando el mes, el 2 de marzo, se asistió a la jornada virtual para la actualización de los formatos IR-F-43 e IR-F-103, y el 3 de marzo se participó en la socialización de la Herramienta de Seguimiento Línea Base de la Estrategia de Acompañamiento a Grupos Familiares (AUTO SAR). El 6 de marzo, se asistió de manera presencial al Comité Misional ARN Sucre - Bolívar - Córdoba, donde se unificaron criterios clave para la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Posteriormente, el 18 de marzo, se realizó el seguimiento virtual a los 4 firmantes de paz vinculados al Convenio 626-2026 de la Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular, asegurando su estabilidad en este proceso formativo. El 20 de marzo, se participó en la reunión de presentación de tutores del programa Maestro Itinerante 2026 (ARN-UNAD). Finalmente, el 26 de marzo, se asistió a la Primera Mesa Técnica de Reincorporación Municipal en Tierralta, espacio de gobernanza donde se socializaron los avances del proceso con la administración local y se fortaleció la ruta interinstitucional para garantizar los derechos de la población en el territorio.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el periodo del presente informe, se gestionaron 17 planillas psicosociales, las cuales se enviaron para su cargue y se entregaron satisfactoriamente al técnico de archivo, cumpliendo con los tiempos establecidos en el cronograma de gestión documental del GT

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Jhonny Javier Yeneris Meza Firmado digitalmente por Jhonny Javier Yeneris Meza		Eduardo Porras Mendoza Firmado digitalmente por Eduardo Porras Mendoza	
Nombre:	JHONNY JAVIER YENERIS MEZA	**Nombre:**	EDUARDO PORRAS MENDOZA
		Cargo:	Coordinador GT Sucre Bolívar Córdoba

Fecha: 31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx